

RESOLUCIÓN Nº 1089/2023

VISTO:

El 60º aniversario de vida institucional del Concejo Municipal de Firmat, a conmemorarse el 13 de setiembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que el 60º aniversario reviste gran significancia para la vida de la ciudad y que ha trascendido generaciones;

Que el Concejo Municipal de Firmat, a lo largo de seis décadas, ha sido pieza fundamental en la formulación de políticas públicas, la aprobación de Ordenanzas y la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía en general;

Que el compromiso con nuestro pasado implica reconocer la importancia de la historia y las acciones que han moldeado el presente de la comunidad desde el Concejo. Es entender que la identidad y el progreso de una sociedad no solo están intrínsecamente vinculados a los eventos y logros del pasado, sino también a que muchos se corresponden con el Concejo Municipal de Firmat, ya sea acompañando o promoviendo cada uno de ellos;

Que en este caso particular, es la oportunidad de resaltar y difundir los aportes que hombres y mujeres han hecho al Concejo. Estas personas han formado parte de la vida institucional y democrática, lo que sugiere que han ocupado roles significativos en la toma de decisiones y en la conformación de políticas y proyectos que han impactado en la comunidad;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que el hecho de levantar la bandera del pueblo firmatense indica que estas personas han sido defensoras de los intereses y necesidades de la población local. Han trabajado para el bienestar común, buscando mejorar la calidad de vida y el desarrollo del Concejo;

Que la intención de conmemorar este año trascendente para el Concejo implica que se ha identificado un período relevante en la historia local, posiblemente un aniversario significativo o un evento destacado que marcó un antes y un después en la comunidad. Esta conmemoración puede tener como objetivo no solo recordar el pasado, sino también reflexionar sobre su impacto en el presente y proyectar hacia el futuro;

Que la propuesta de realizar una sesión especial sugiere que se reconozcan públicamente los logros y aportes del pasado ya que, desde sus inicios hasta la actualidad, el Concejo siempre reafirmó sus valores democráticos y el compromiso con el desarrollo integral de Firmat;

Que esta sesión especial puede incluir discursos, reconocimientos, presentaciones culturales, y puede contar con la participación de autoridades, Concejales Mandatos Cumplidos de diferentes periodos, ex empleados, miembros actuales, familiares, autoridades y funcionarios de diversas jerarquías, entre otros y diferentes eventos en distintos lugares de la ciudad, como así también líderes comunitarios y representantes de la sociedad civil;

Que en resumen, el compromiso con nuestro pasado es una muestra de respeto por la historia y las personas que la han construido. Resaltar y difundir los aportes de quienes han participado en la vida institucional y democrática del concejo fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad. Además, conmemorar eventos




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

trascendentes puede ser una oportunidad para reflexionar sobre el camino recorrido y proyectar un futuro conjunto, basado en el aprendizaje del pasado.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Arbitrar los medios para llevar adelante una sesión especial en conmemoración del 60º aniversario de funcionamiento del Concejo Municipal de Firmat, el 13 de septiembre de 2023. -

ARTÍCULO 2º: Invitar a las autoridades municipales y provinciales, como también a líderes comunitarios y representantes de la sociedad civil presenciar el desarrollo del evento conmemorativo. -

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta